



Intervención

INT

Expte: 644/2017

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Resolución de 27/12/2016 de la Secretaría General de Deporte por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, correspondientes a la modalidad de fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para las entidades locales de Andalucía, convocatoria 2016.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía de 100.000 euros para la instalación de césped en el campo de fútbol Manolo Mesa, estando el proyecto cofinanciado por el Ayuntamiento por un importe de 100.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 4/2017 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
342.00.627 Infraestructuras Deportivas	100.000

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
750.80 (Otras transferencias capital Junta Andalucía)	100.000

Cofinanciación municipal:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
342.00.627 Infraestructuras Deportivas	100.000

<i>PROYECTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AGENTE FINANCIADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
2017/GG/023	Césped artificial campo Manolo Mesa	Junta Andalucía	100.000
		Ayuntamiento	100.000

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249